

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACIÓN: 25899310500120200008901
DEMANDANTE: ABDENAGO MURCIA SÁNCHEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES-
FECHA DE LA SENTENCIA: TRES de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)
MAGISTRADA PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN

RESUELVE:

Primero: Confirmar la sentencia consultada, acorde con lo considerado.

Segundo: Sin costas en la consulta

Tercero: En firme esta providencia, y sin necesidad de orden judicial adicional, devuélvase el expediente digitalizado al juzgado de origen, para lo de su cargo.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 06/12/2021 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

SONIA ESPERANZA BARÁJAS SIERRA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 06/12/2021 , a las 5: 00 p. m, no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.